

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 22 de marzo de 2023; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con informe del secuestre. Sírvase proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 257364089001-**201700098**-00
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: INVERSIONES COFINARCE LTDA
DEMANDADOS: MARCO FIDEL PEDRAZA RAMOS y
LUZ MAGALY TORRES HIGUERA

Incorpórese a los autos y para los efectos legales a que haya lugar, póngase en conocimiento de las partes el informe rendido por el auxiliar de la justicia – Secuestre.

NOTIFÍQUESE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:
Marlyn Paola Cabrera Rivas
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **795ac4241fdb32a7dfa4ee4df726814a1b65518a55999e323db7b6b159cb2db3**

Documento generado en 23/03/2023 02:50:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>